

ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

Decreto No. **0238**

(**27 MAR 2012**)

Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 149 del 9 de febrero de 2012, mediante el cual se integró el Consejo Territorial de Planeación Municipal del Municipio de Pasto

El Alcalde del Municipio de Pasto en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo Municipal 002 del 10 de marzo de 1998 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 152 de 1994, se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en sus artículos 34 y 35 definen la integración y funciones del Consejo Territorial de Planeación.

Que el Concejo Municipal, expidió el Acuerdo 002 del 10 de marzo de 1998, por medio del cual se reestructura la composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto y se establece que el Alcalde Municipal, es quien deberá integrarlo por Decreto, de temas que presenten organizaciones del nivel municipal jurídicamente reconocidas.

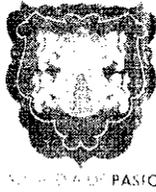
Que mediante Decreto 149 del 9 de febrero de 2012, se integró el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto.

Que como miembro del Consejo Territorial de Planeación se encuentra designado como representante de los estudiantes de secundaria, el estudiante del Colegio INEM MARIO ALEJANDRO ENRIQUEZ, identificado con la Tarjeta de Identidad 92103076821, quien ya no ostenta tal calidad, de acuerdo a manifestaciones de la Entidad educativa, que por oficio enviado designa a un nuevo estudiante para que reemplace a quien venía ejerciendo tal dignidad, siendo en adelante MARIO ANDRES MORILIO GUERRON, identificado con la Tarjeta de Identidad No. 95010517883.

Que a su vez, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, cambio el nombre del delegado por esa entidad como representante de las Organizaciones Profesionales que se encontraba en cabeza del Arquitecto RAUL DIAZ DEL CASTILLO GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 437.702 de Bogotá, por el de la Arquitecta MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.075.710 de Pasto.

Que mediante oficio 877 del 8 de marzo del año en curso, el señor GERARDO MAURICIO BRAVO, solicitó la inclusión de los delegados del Consejo de Juventud para la conformación del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, a los

4 01



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

Decreto No. 0238 -

(27 MAR 2012)

Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 149 del 9 de febrero de 2012, mediante el cual se integró el Consejo Territorial de Planeación Municipal del Municipio de Pasto

señores GERARDO MAURICIO BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.262.541 de Pasto y RICARDO ESTEBAN NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1085.257722 de Pasto.

Que en aras de lograr una mayor participación ciudadana y en cumplimiento del Acuerdo 002 del 10 de marzo de 1998, se modificará el mencionado acto administrativo en la parte que procede.

En virtud de lo expuesto

DECRETA:

Artículo Primero: Modificase el artículo 1º del Decreto 149 del 9 de febrero de 2012 mediante el cual se conformó el Consejo Territorial de Planeación del Municipio, respecto a la sustitución del miembro que representa a los estudiantes de Secundaria y del miembro que representa a las organizaciones profesionales, y adicionar dos miembros del Consejo Municipal de Juventud, por las razones expuestas en las consideraciones del presente acto administrativo, que en su parte pertinente quedará así:

Artículo Primero: (...) MARIO ANDRES MORILLO GUERRON, identificado con la Tarjeta de Identidad 95010517883, como representante de los estudiantes de secundaria (...).

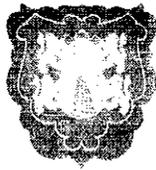
ARQ. MARIA DEL SOCORRO URBANO BUCHELI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.075.710 de Pasto, como representante de las Organizaciones Profesionales.

GERARDO MAURICIO BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.262.541 de Pasto como representante del Consejo Municipal de Juventud.

RICARDO ESTEBAN NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1085.257722 de Pasto, como representante del Consejo Municipal de Juventud.

[Firma]

[Firma]



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

Decreto No. 0238 -

(27 MAR 2012)

Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 149 del 9 de febrero de 2012, mediante el cual se integró el Consejo Territorial de Planeación Municipal del Municipio de Pasto

Artículo Segundo: Salvo la presente modificación, el resto del contenido del acto administrativo continúa vigente.

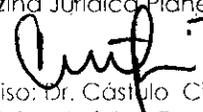
Artículo Tercero: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Pasto a los 27 MAR 2012

HAROLD GUERRERO LOPEZ
Alcalde de Pasto

Proyecto: 
Alfa Lucy Martínez Maya
Oficina Jurídica Planeación

Revisa: 
Dr. Cástulo Cisneros
Oficina Jurídica Despacho